

Plan Jalisco para la
**Reactivación
Económica** 

Recomendaciones de registro para Grandes Cadenas Comerciales con sucursales

Fase 0

(Plataforma Sira)

Fecha: 23 de junio 2020



Recomendaciones

Para mejorar el proceso de registro para las empresas con grandes cadenas comerciales, se le recomienda los siguientes pasos:

1. Al comenzar con el proceso de registro se le recomienda empezar primero con todas las unidades económicas (oficinas, bodegas, sucursales, fábricas, etc.) que cuenten con menos de 100 empleados.
2. Al finalizar estos registros, puede empezar con las unidades económicas con más de 100 empleados, esto permitirá que en el inicio de la visualización de la página estén los registros con más de 100 empleados
3. En el registro de cada unidad, es recomendable ponerle el nombre de la sucursal, esto permitirá encontrar un folio en específico por el nombre, por ejemplo: Cadena Comercial de Ropa *Av. Chapultepec*, Cadena Comercial de Ropa *Camino Real*, Cadena Comercial de Ropa *Centro*, etc.
4. Como nota adicional, el registro de la unidad económica debe corresponder solamente a ese mismo RFC, en caso de que cuente con otras unidades económicas con distinto RFC, debe crear una nueva con ese RFC.
5. En caso de tener duda en el proceso, se pueden comunicar al 33 3030 2000 ext. 55133

